

Ordenan destituir a Cuevas; vamos a ver si pueden, reta

ALCALDESA de Cuauhtémoc afirma que combatirá jurídicamente "tercer round"; atribuye fallo de TJA a que "una don nadie no se doblega". **pág. 16**

6

Veces se ha visto involucrada la alcaldesa de Cuauhtémoc en polémicas

8

Meses lleva en el cargo Sandra Cuevas; rindió protesta el 1 de octubre



Foto: Especial

Ordenan destituir a Cuevas; "a ver si pueden", responde

Tribunal notifica a alcaldesa de Cuauhtémoc



LA PRIMERA Sala Especializada del TJA emitió la sanción por un año por considerar que abusó de sus facultades; la funcionaria anuncia que combatirá jurídicamente el "tercer round"

• Por Daniela Gómez
mexico@razon.com.mx

El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) de la Ciudad de México notificó este lunes a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acerca de una resolución por la que será suspendida de su cargo durante un año e inhabilitada para ejercer cualquier otro cargo público en ese lapso debido a que se considera que abusó de sus funciones al ordenar el cierre del Deportivo Guelatao en octubre del 2021.

El área de Comunicación Social del TJA informó ayer a *La Razón* que la alcaldesa fue notificada a las 17:00 horas del día de ayer "en el domicilio que ambas partes señalaron".

El Gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc había asegurado en un tuit que hasta el momento no había recibido notificación oficial de la "supuesta" inhabilitación por parte del Tribunal.

Sin embargo, por la noche Sandra Cuevas emitió un mensaje en el que consideró injusta la sanción recibida y advirtió: "¿por 41 días pretenden destituirme? Pues lo volvería a hacer igual. Vamos a ver si pueden".

Cuevas se refería a que la sanción del TJA es porque en octubre del 2021 ordenó el cierre del deportivo Guelatao por 41 días debido a que representaba riesgos para los usuarios.

Consideró que lo del deportivo "es un tema absurdo", ya que dijo contar con cinco dictámenes que muestran afectaciones al inmueble desde 2017.

"Por esa razón, cuando llego decido cerrarlo y lo cerré por 41 días y lo hice porque me lo exigieron a través de una carta compañeros de trabajo", apuntó.

Y recalcó: "Hice lo correcto, primero está salvaguardar la vida de la gente, de los usuarios, de los cinco pisos, porque a pesar de los más de 35 millones de pesos que le invirtió la administración pasada, dos los dejó totalmente abandonados, dejó la alberca totalmente dañada. Los usuarios han gozado del deportivo, ese es el delito".

La alcaldesa de Cuauhtémoc atribuyó el fallo de la instancia de justicia administrativa en su contra a una persecución de Morena en su contra y advirtió: "Ése es el dolor del partido guinda, que una Don Nadie no se doblega".

Añadió que "nunca verán a Sandra doblegarse ante nadie ni ante nada" y advirtió: "vamos a combatir jurídicamente este tercer round".

Destacó que no viene de una familia de ricos e insistió en que "una sola per-

sona, una Don Nadie, está poniendo en jaque al gobierno".

De acuerdo con el fallo de la Primera Sala Especializada del TJA, la alcaldesa de Cuauhtémoc tendrá un plazo de 15 días hábiles para que la sentencia sea apelada ante la Sala Superior de dicha instancia de justicia administrativa.

En su resolución, el Tribunal aclaró que la notificación no implica que Sandra Cuevas será separada de su cargo de inmediato, ya que puede apelar e incluso recurrir a un juicio de amparo para que pueda continuar con sus funciones.

La resolución de la Sala Especializada tuvo su origen en una queja emitida por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno capitalino, la cual consideró que el Deportivo Guelatao, inaugurado hace más de 40 años, tuvo una remodelación con un costo de 30 millones de pesos por parte de la administración pasada, por lo que no se justificaba su cierre temporal, como lo ordenó la alcaldesa de Cuauhtémoc.

La Secretaría de la Contraloría señaló que inició un procedimiento administrativo para investigar los pormenores del cierre del deportivo en respuesta a una serie de denuncias presentadas por ciudadanos que se vieron afectados con la decisión de la alcaldesa de Cuauhtémoc.

6

Veces se ha visto involucrada la alcaldesa de Cuauhtémoc en polémicas

8

Meses lleva en el cargo Sandra Cuevas, ya que rindió protesta el pasado 1 de octubre

EL TIP

A PARTIR de haber sido notificada, Sandra Cuevas cuenta con 15 días para apelar el fallo de la Sala Especializada del TJA, y luego de eso puede buscar la protección del Poder Judicial.





Foto/Cuartoscuro

EL PASADO 11 de octubre, Sandra Cuevas clausuró el deportivo Guelatao.

EL DATO

SANDRA CUEVAS llegó al cargo de alcaldesa de Cuauhtémoc mediante el voto popular, toda vez que ganó las elecciones del 6 de junio del 2021, apoyada por tres partidos.



ELLA DICE QUE GANARA TERCER ROUND

Cuevas, fuera por un año

YARA SILVA

El Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX ordenó la sustitución de Sandra Cuevas, alcaldesa en Cuauhtémoc, por abuso de funciones al ordenar el cierre del Deportivo Guelatao, ubicado en la colonia Morelos, y causar daño a las finanzas de la alcaldía.

La sanción significa que será separada del cargo e inhabilitada para ejercer como funcionaria pública durante un año.

El castigo se notificó la tarde de este lunes y Cuevas tiene 15 días hábiles para apelar la resolución que tomaron los jueces Miriam Lisbeth Muñoz, Erwin Flores y Antonio Padierna Luna, hermano de Dolores Padierna, la candidata a la que Cuevas derrotó en las elecciones de 2021.

Ayer, tras darse a conocer que este lunes se le notificó, la funcionaria convocó a rueda de prensa y dijo que no dejará el cargo e impugnará la sentencia.

La apelación, señaló, será "el tercer round" en su pelea contra el gobierno de la ciudad.

LAS CAUSAS. La sanción fue por considerar que hubo abuso de funciones con el cierre del deportivo Guelatao, ya que no solicitó un peritaje del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la CDMX, que debería avalar las modificaciones que ella quería hacer.

El instituto hizo una evaluación cuando el Guelatao estuvo cerrado y halló riesgo bajo en la estructura, lo que no justificaba el cierre, causando daño a las finanzas de la alcaldía.

EL DATO

CINCO ESTUDIOS

El Guelatao estuvo cerrado por 41 días por supuestamente presentar daños en el edificio y aunque no se presentó dictamen, la alcaldesa dijo que contaba con cinco estudios en donde se señalaban las afectaciones.

5

VECES

Cuevas insistió durante su conferencia de prensa que no dejará la alcaldía Cuauhtémoc y califica la sanción como un caso no de justicia, sino político.



CUARTOSCURO

